



ENVIO REQUERIMIENTO

Desde Ruben Dario Rozo Giraldo <rozogiraldoasociados@gmail.com>

Fecha Mar 29/10/2024 11:27

Para Juzgado 01 Civil Circuito - Valle del Cauca - Sevilla <j01ccsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (283 KB)

Memorial consignacion dinero.pdf; 02. ESCRITO DEMANDA-110 (1).pdf;

Santiago de Cali, 29 de octubre de 2024

Señores:

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA.

Referencia: constancia de notificación **2021 00068 00**

Demandante: OLGA LUCIA BUITRAGO ROSSO

Demandado: SUPERTIENDAS Y DROGUERÍAS OLÍMPICA S.A. OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR S.A.S.

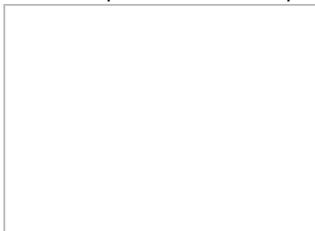
Saludo cordial,

Conforme lo acordado en diligencia de conciliación celebrada el día de hoy 29/10/2024, dentro del asunto de la referencia, donde las partes llegaron a un acuerdo conciliatorio, con el cual se pone fin a la controversia planteada.

*Acuerdo conciliatorio que consiste en el pago de CUARENTA MILLONES (\$40.000.000) DE PESOS, por parte de la demandada SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLÍMPICA S.A, a mi prohijada OLGA LUCIA BUITRAGO ROSSO identificada con C.C No. 66.888.401 de Caicedonia-Valle, quien en el transcurso de la diligencia autorizó a SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLÍMPICA S.A, para que a través de su representante, consigne el próximo primero (1) de diciembre de 2024, a la **cuenta de ahorros No. 061-000284-82, de la entidad Bancolombia**, cuyo titular es el suscrito profesional del derecho, el monto pactado entre las partes.*

De antemano agradezco al despacho, su excelente gestión en la propuesta de fórmulas justas, que resultaron primordiales para que las partes conciliaran sus diferencias.

Atentamente,



RUBÉN DARÍO ROZO GIRALDO
C.C. 94.392.331 DE TULUÁ
T.P. 317797 DEL C.S. DE LA J.

29/10/24, 4:07 p.m.

Correo: Juzgado 01 Civil Circuito - Valle del Cauca - Sevilla - Outlook

Correo electrónico rozogiraldoasociados@gmail.com